



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO
Nº JAS - 11611

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora: Rosalba Quintana Orduz.

(Tercero con interés e intervinientes en el proceso ordinario de reparación directa radicado bajo el Nº 68001-23-33-000-2016-01231-00)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el Nº 11001-03-15-000-2017-03376-01 promovida por la señora María del Carmen Mancilla viuda de Palomino y Otro, contra el Tribunal Administrativo de Santander, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 15 de diciembre de 2017
2. Fallo de primera instancia del 5 de abril de 2018
3. Auto que pone en conocimiento nulidad saneable de 18 de mayo de 2018
4. Fallo de segunda instancia de 12 de julio de 2018
5. Auto denegando la solicitud de 9 de agosto de 2018.

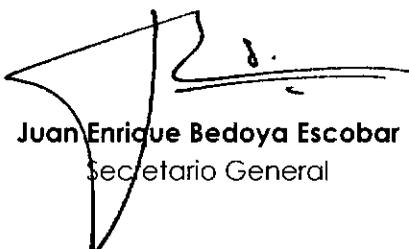
Cabe anotar que la notificación de las anteriores providencias a la señora Quintana Orduz, se ha surtido a la dirección Calle 20 Nº 30- 63, apartamento 504, edificio Perlato Ph, Barrio San Alonso, en la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JAS